

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS	CAPITULO	21

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	MENOR	10.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	MEDIANA	25.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		MEDIANA	15.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				ALTA	50.00 %

## III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Enfoque de Género	Enfoque de Género	Eximir	--	El servicio fue eximido de comprometer este sistema debido a características particulares del servicio, de acuerdo a lo señalado por SERNAM organismo validador del Sistema Enfoque de Género.
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	Eximir	--	El servicio fue eximido de comprometer este sistema debido a características particulares del servicio, de acuerdo a lo señalado por SERNAM organismo validador del Sistema Equidad de Género.
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El Comité de Inversiones Extranjeras, CIE, es un organismo centralizado, con una dotación máxima de personal de 22 funcionarios, siendo sus objetivos: Administrar los procedimientos jurídicos vinculados al DL 600; Elaborar las estadísticas de inversión extranjera; Coordinar la defensa de Chile en arbitrajes de inversión extranjera; Difundir en el exterior el clima de negocios en Chile. Para cumplir los objetivos se desarrollan actividades relacionadas con elaboración de presentaciones y publicaciones dirigidas a inversionistas extranjeros; Procesamiento de solicitudes de inversión; Redacción y celebración de contratos de Inversión extranjera; Informes Estadísticos de Inversión Extranjera; Contratación de estudios de abogados fuera de Chile. Por la esencia de sus funciones los productos y recursos se focalizan hacia un cliente ubicado territorialmente fuera de Chile. Sin embargo, en anteriores diagnósticos solo se ha detectado la posibilidad de aplicar perspectiva territorial a los informes con cifras de inversión extranjera materializada en regiones las cuales están disponibles en el sitio web institucional desde su creación. El CIE ha coordinado eventos en regiones para capacitar sobre la política de inversión extranjera. La evaluación de esta actividad manifiesta la inexistencia de una interrelación entre los intereses de los actores regionales y las funciones propias del CIE, comprobándose la inexistencia de demandas por requerimientos específicos de parte de las regiones. Se estima de baja

				<p>productividad dedicar recursos a esta iniciativa. Por lo expuesto, el CIE concluye que debe quedar eximido de este sistema, ya que sus objetivos no guardan relación, no tienen injerencia, ni crean vínculos con las actividades que deban ejecutarse para cumplir con los objetivos enunciados en este sistema relacionados con el Programa de Inversión Regional y Anteproyecto de Inversión Regional.</p>
--	--	--	--	--